

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**14948** *Resolución de 30 de julio de 2009, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica la composición de la Mesa de Contratación del Tribunal Constitucional.*

En ejercicio de las competencias asignadas a esta Presidencia en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y para el ejercicio de las funciones previstas en esta ley, vengo en disponer la publicación de la composición de la Mesa de Contratación del Tribunal Constitucional, cuyos miembros, designados con carácter permanente, se relacionan a continuación, con expresión del cargo o puesto que desempeñan, así como el régimen de sustitución:

Presidente: don José Luis Gisbert Iñesta, Gerente del Tribunal Constitucional.

Vocales: don Ramón Padilla Puig, Interventor; don Luis Pomed Sánchez, Letrado; don José Juan Rodríguez Sánchez, Jefe de Unidad de Personal y Asuntos Generales; don Francisco Javier Nogales Prados, Jefe de Unidad de Asuntos Económicos y Contabilidad.

Secretaria: doña Mercedes Quiles Núñez, Administrativo-Gestión Presupuestaria.

La sustitución del Presidente, Vocales y Secretaria de la Mesa de Contratación en caso de vacante, ausencia o enfermedad de los miembros titulares, se realizará mediante las designaciones que procedan, con arreglo a las previsiones normativas relativas a los diferentes cargos y puestos de que se trate, las cuales serán publicadas en el perfil del contratante del Tribunal Constitucional.

La presente resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el perfil del contratante del Tribunal Constitucional.

Madrid, 30 de julio de 2009.—La Presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas Baamonde.